



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE UBICACIÓN PARA LAS CASETAS DE LA FERIA DE DÍA SIN RIESGO PARA EL ENTORNO MONUMENTAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Los cambios en las pautas de ocio en nuestra ciudad son evidentes, incluso en las actividades facilitadas, organizadas o patrocinadas por el Ayuntamiento de Salamanca. Un ejemplo claro son las casetas de la Feria de Día, que desde hace unos años forman parte de las Ferias y Fiestas de septiembre. Estos eventos se celebran en espacios urbanos que, en principio, no fueron concebidos para ese uso (a diferencia, por ejemplo, de Andalucía, donde las casetas cuentan con larga tradición y recintos específicos, como la Feria de Sevilla).

El Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, ha regulado la instalación de casetas, sombrillas, contenedores, urinarios, etc., y ha aplicado tasas y procedimientos que afectan a los horarios, a la competencia con la hostelería tradicional, etc. Sin embargo, en dicha regulación no hay una planificación específica para la ubicación de las casetas, ocupándose entornos de alto valor patrimonial, a veces pegados a monumentos señeros de una ciudad cuyo conjunto histórico es Patrimonio Mundial. Esta misma falta de planificación afecta a otros eventos musicales o promocionales, especialmente en la Plaza Mayor, aunque no exclusivamente.

Al igual que la normativa cuida que la ubicación de estos elementos temporales no entorpezca el acceso a un portal o a un garaje, es importante cuidar los monumentos con idéntico o mayor mimo, evitando manchas, daños, golpes o accidentes en sus piedras.

En muchas de las ciudades de nuestro entorno ya hay un espacio determinado para ese uso de ocio y tiempo libre, con unos planes de mejora y adaptación, donde acoger cómodamente actividades como la Feria de Día. En nuestra ciudad, el asunto no es fácil, al querer instalar casetas en la zona histórica, lo que supone un impacto intolerable. Así ocurrió en la pasada edición, con casetas a menos de dos metros de la Casa de las Conchas o



urinarios portátiles junto a los soportales de la Plaza Mayor, el Mercado Central o el Convento de las Úrsulas.

Con el fin de fijar criterios claros sobre la ubicación de las casetas y garantizar un entorno digno para los edificios históricos, presentamos esta moción.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Crear un equipo de trabajo integrado por los distintos organismos públicos, asociaciones de vecinos y asociaciones de hosteleros para consensuar un plano de zonas autorizadas para la ubicación de las casetas de la Feria de Día sin poner en riesgo nuestro patrimonio monumental.
2. Buscar espacios más adecuados para este tipo de eventos—por ejemplo, la Vaguada de la Palma—, igualmente céntricos pero con mejor accesibilidad para la ciudadanía y las empresas participantes, y donde los servicios municipales (limpieza, policía, etc.) puedan trabajar de forma más coordinada y eficiente.

En Salamanca, a 22 de julio de 2025

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista